

**A los Señores Accionistas de
CORPORACIÓN INDUSTRIAL ANDINA S.A. CORP.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 175 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, a continuación se presenta la Opinión sobre la razonabilidad de la Situación Financiera y Resultado de Operaciones de la Compañía Corporación Industrial Andina S.A. CORP.A, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 presentada por la Administración.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, así como por los controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales.

Responsabilidad del Comisario Principal

La responsabilidad del Comisario principal es asegurar una certificación con respecto a los procedimientos de control interno y su aplicación sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas en los Estados Financieros de la compañía. Esta revisión fue efectuada siguiendo las disposiciones de las Normas Internacionales de información financiera para PYMES, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para tal propósito, se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustantiva de las transacciones revisadas.

Adicionalmente, se ha revisado el Estado de Situación Financiera y el Flujo de efectivo Rectificados al 31 de diciembre de 2014, así como los correspondientes Estados del Resultado integral y de cambios en el patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, así como los libros sociales de la compañía y los actos de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

A la fecha, se han revisado los Estados Financieros de Corporación Industrial Andina S.A. CORP.A, que comprenden el estado de situación financiera y el Flujo de efectivo rectificados al 31 de diciembre de 2014, y los

correspondientes estados de resultado y de cambio en el patrimonio por el año 2016, así como para información adicional.

En el grado una vez recibida la información de los estados financieros, estos presentan notoriamente respecto de toda la información, la situación financiera de la empresa, el 31 de diciembre de 2016, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y Mediana Entidades (NIIF para Pymes).

Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, a las líneas sociales de la compañía están adecuadamente manejadas.

Quito, 28 de agosto del 2017


SILVIA SCHIFTERO
COMISARIO